

## CUOTAS DE LICENCIAS TEMPORADA 2026

CLUBES				
CATEGORÍA	RFEA	FCA	INSULAR	TOTAL
División de Honor	1.050,00 €	200,00 €	165,00 €	1.415,00 €
1ª División	730,00 €	200,00 €	165,00 €	1.095,00 €
Nacional	450,00 €	200,00 €	165,00 €	815,00 €
Autonómica		200,00 €	165,00 €	365,00 €
Trail Running	175,00 €	50,00 €	50,00 €	275,00 €

Bonificación a clubes que a 31/01/2026 tengan menos de 50 licencias de atletas y acrediten tener al menos un entrenador con licencia por la FCA, será del 50% de la cuota Insular y Autonómica, por medio de devolución bancaria.

TÉCNICOS/ENTRENADORES				
CATEGORÍA	RFEA	SEGURO Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	TOTAL
Entrenador de Alto Rendimiento (antiguo Nacional)	90,00 €	15,00 €	25,00 €	130,00 €
Entrenador de Tecnificación (Antiguo de Club)	76,00 €	15,00 €	25,00 €	116,00 €
Monitor de Atletismo/iniciación	52,00 €	15,00 €	25,00 €	92,00 €
Monitor Autonómico		15,00 €	60,00 €	75,00 €

JUECES/ÁRBITROS				
CATEGORÍA	RFEA	SEGURO Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	TOTAL
Juez Nivel III	75,00 €	15,00 €	27,00 €	117,00 €
Juez Nivel II	75,00 €	15,00 €	27,00 €	117,00 €
Juez Nivel I	58,00 €	15,00 €	27,00 €	100,00 €
Juez Territorial		15,00 €	75,00 €	90,00 €

ATLETAS NACIONALES					
CATEGORÍA	RFEA (estándar y plus)	SEGURO Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	INSULAR	TOTAL
Máster	60,00 €	35,00 €	19,50 €	15,50 €	130,00 €
Senior	60,00 €	31,00 €	19,50 €	15,50 €	126,00 €
Sub 23	60,00 €	31,00 €	17,00 €	13,00 €	121,00 €
Sub 20	38,00 €	19,00 €	17,00 €	13,00 €	87,00 €
Sub 18	38,00 €	19,00 €	17,00 €	13,00 €	87,00 €
Sub 16	30,00 €	10,00 €	17,00 €	13,00 €	70,00 €
Sub 14	30,00 €	10,00 €	14,50 €	10,50 €	65,00 €
Sub 12	30,00 €	10,00 €	14,50 €	10,50 €	65,00 €
Sub 10	30,00 €	10,00 €	14,50 €	10,50 €	65,00 €
Sub 8	30,00 €	10,00 €	14,50 €	10,50 €	65,00 €

LICENCIA CORREDOR	RFEA	FCA	TOTAL
Master/Senior/Sub 23	40,00 €	20,00 €	60,00 €
Sub 20 o inferior	25,00 €	10,00 €	35,00 €

Pendiente añadir a la licencia Plus (Trail Running) y de Corredor el coste del seguro que ofrece la RFEA dependiendo de la elección geográfica del atleta según las siguientes opción

- a) España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés
- b) Europa y Marruecos
- c) Todo el Mundo

ATLETAS AUTONÓMICOS				
CATEGORÍA	SEGURO Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	INSULAR	TOTAL
Máster	35,00 €	19,50 €	15,50 €	70,00 €
Senior	31,00 €	19,50 €	15,50 €	66,00 €
Sub 23	31,00 €	17,00 €	13,00 €	61,00 €
Sub 20	19,00 €	17,00 €	13,00 €	49,00 €
Sub 18	19,00 €	17,00 €	13,00 €	49,00 €
Sub 16	10,00 €	17,00 €	13,00 €	40,00 €
Sub 14	10,00 €	14,50 €	10,50 €	35,00 €
Sub 12	10,00 €	14,50 €	10,50 €	35,00 €
Sub 10	10,00 €	14,50 €	10,50 €	35,00 €
Sub 8	10,00 €	14,50 €	10,50 €	35,00 €

ATLETAS AUTONÓMICOS (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE)				
CATEGORÍA	SEGURO Y GTOS. DE	FCA	INSULAR	TOTAL
Máster	11,00 €	4,00 €	3,00 €	18,00 €
Senior	11,00 €	4,00 €	3,00 €	18,00 €
Sub 23	11,00 €	4,00 €	3,00 €	18,00 €
Sub 20	10,00 €	4,00 €	4,00 €	18,00 €
Sub 18	10,00 €	4,00 €	4,00 €	18,00 €
Sub 16	10,00 €	4,00 €	4,00 €	18,00 €
Sub 14	8,00 €	5,00 €	5,00 €	18,00 €
Sub 12	8,00 €	5,00 €	5,00 €	18,00 €
Sub 10	8,00 €	5,00 €	5,00 €	18,00 €
Sub 8	8,00 €	5,00 €	5,00 €	18,00 €

SUPLEMENTOS	FCA
SUPLEMENTO LICENCIAS DE CLUBES FUERA DE LA COM. AUT. DE CANARIAS	100,00 €
SUPLEMENTO POR ATLETA INDEPENDIENTE ***	25,00 €
SUPLEMENTO POR FUERA DE PLAZO CLUBES	80,00 €
SUPLEMENTO POR FUERA DE PLAZO RESTO	20,00 €

\*\*\*No corresponde el pago de suplemento por independiente a los atletas con discapacidad física o intelectual

**Organizadores.** La cuota de licencia de los organizadores estará incluida en la cuota de inscripción de la primera competición que el organizador inscriba en el Calendario RFEA en el año de vigencia de la licencia. Las cuotas de inscripción en pruebas de Calendario RFEA se pueden consultar en la circular 103/2024

No se tramitarán ningún tipo de licencias de aquellos clubes que mantengan cualquier tipo de deudas pendientes con la FCA a la fecha de tramitación de las mismas, debiendo justificar su pago mediante las transferencias bancarias correspondientes.

**Devoluciones:** 1.-Los gastos por devolución que se generen correrán siempre por cuenta del deudor, con independencia del motivo de la devolución (bloqueo, saldo insuficiente u otro concepto). Estos gastos coresponden al 6% del importe del recibo, con un mínimo de 10€ por cada devolución. 2.-Una vez comunicado al club que se ha recibido la devolución bancaria, éste tendrá 48 horas para realizar la transferencia y enviar el correspondiente justificante bancario.

Pasado este plazo, de no haberse recibido el pago, se procederá a anular las licencias correspondientes al recibo devuelto.